

Remito á V. de acuerdo del Consejo la copia y rubrica
 de S. Decretos de 26. del pasado, sobre restriccion de excoempcio-
 nes que ocasionen, los Ministros de Rentas R. Hospita-
 les de Curado, dependientes de Inq.^{ta} Comisarios el
 Santa Hermandades, Sindacos de Vizcaya, y otros
 que se expresan en el; p.^a que V. haga publicar en
 esa Villa y partes la Resolucion de S. M. y que se
 bence en los libros de ayuntamiento; cuidando V. de su
 puntual Cumplim.^{to} en la parte q.^{ta} le toca, y acuse
 de su obediencia y exco.^{ta} á V. m.^{to} a. 3. Madrid

8 de Junio de 1722.

Yo el Rey
 Por mandado del Rey Don Felipe V.
 el Sr. Don Juan de la Torre
 Como Jefe de los Reales
 Oficios de la Real Audiencia
 Juan de la Torre

Manuel Guayo Calderon

